



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019.**

(30)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMON MARTIN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D<sup>a</sup> Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D<sup>a</sup> Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D<sup>a</sup> Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2019, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

- 1,091939 €/m<sup>3</sup> para la primera fracción de 4Mm<sup>3</sup>
- 0,427999 €/m<sup>3</sup> para la segunda fracción de más de 4Mm<sup>3</sup>
- 0,053500 €/m<sup>3</sup> para los servicios de depuración

**3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**3.1 Kapsch Traffic-Com Transportation S.L.U.** para responder del contrato de suministro e instalación de cableado de fibra óptica Ceas San Juanillo, Lote I, de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 757,27 €.

**3.2 Colorín Sin Fin, S.L.,** para responder del contrato de servicio gestión de las Escuelas Infantiles “Cres Sanz” y “Casilda Ordóñez”, por importe de 31.078,60 €

#### **4.- TRÁFICO.**

##### **4.1 Aprobar la transmisión de la licencia de auto-taxis nº 49.**

#### **5.- CEMENTERIO.**

##### **5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**5.1.** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 57, Fila 4, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 17, Fila 9, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 8, Fila 1, Término 1 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 21, Fila 5, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 10, Fila 8, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

##### **5.2 Corrección de error material en acuerdo de cambio de titularidad de sepultura.**

#### **6.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **INFORMES:**

**D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó a los asistentes que hoy a las doce horas, se inaugura Naturpal 2019, acto al que asistirá el Viceconsejero de Cultura de la Junta de Castilla y León. Anunció que la plataforma de la *España Vacada*, promueve una parada de cinco minutos, por lo que, la inauguración oficial de Naturpal se realizará previsiblemente a las doce horas y cinco minutos. Se informará de ello al personal de la casa. Se enviará también una nota a los medios de comunicación. Todos los miembros de la Junta de Gobierno mostraron su conformidad al respecto.

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**1.Dña. Sonia Ordóñez Rodríguez de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:



- 1.1 Preguntó por la fecha en la que se piensa convocar la Mesa de la Vivienda. Por acuerdo unánime de los asistentes, se fijó para el día 16 de octubre, de 17 a 19 horas de la tarde, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial.
- 1.2 En relación con el convenio con el Colegio de Odontólogos, pidió que se diera una respuesta por parte de la Alcaldía.
- 1.3 Sobre el asunto de los badenes, en agosto, la Concejala de Tráfico dijo que se tenía la intención construir once badenes; sin embargo esta semana el Concejal de Obras ha señalado que se va a retrasar su ejecución hasta el año que viene.
- 1.4 Sobre el tema de la empresa *Vallisoletana de Áreas Verdes*, quiere saber si se va a reclamar por las negligencias anteriores de la empresa.

**2.Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1 Según hemos podido conocer, los mercadillos funcionan sin control de las licencias, la mayoría de los vendedores o incluso la totalidad de los mismos no pagan ninguna tasa por la ocupación de la vía pública y tampoco existe ningún control sobre los vertidos ilegales de las basuras ni se aplica la ordenanza que sancione que las calles queden llenas de bolsas y papeles que el viento reparte por todo el contorno, de tal forma que limpiar la zona les sale gratis a quienes la ensucian y lo tienen que pagar todos los ciudadanos.
  - ¿Por qué existe esta desidia municipal que ni controla el uso de la vía pública, ni recauda lo que corresponde ni sanciona que quede hecho un basurero?
  - ¿Está conforme el Grupo de Gobierno con esta situación?
  - Y lo más importante ¿Qué y cuándo va a cumplir el Ayuntamiento con su obligación y sus competencias en este tema?
- 2.2 Hace unos meses se colocó una máquina de auto lavandería en la rotonda de la confluencia de la Avda. de Dchos. Humanos y la Avda. Santander.
  - ¿Cuenta con licencia y paga alguna tasa por ocupación de vía pública?
- 2.3 En la esquina de Batán de San Sebastián con la Avda. Santiago Amón en la zona del paso de peatones junto a una residencia de ancianos, las raíces de un árbol han levantado el pavimento convirtiendo ese punto en una prueba de obstáculos para los ancianos que pasean por ese tramo y para quienes cruzan la calzada.
  - Rogamos que se tomen medidas cuanto antes para evitar caídas de las que luego el Ayuntamiento no querrá hacerse responsable.
- 2.4 En la obra de acerado en ejecución frente al nuevo aparcamiento del Hospital por alguna razón se han tapado con cemento las conexiones y lugares donde se iban a poner presumiblemente farolas, quedando una chapuza ya que hay una fila de cuadrados sin embaldosar. ¿Se va a dejar así? ¿Cómo se prevé iluminar la zona?
- 2.5 La ventana indiscreta.
  - El 1 de julio un animoso vecino que quería sustituir una ventana de su casa para mejorar la eficiencia energética de su domicilio presentó declaración responsable a la que adjuntaba certificado del presidente de la comunidad,

presupuesto y croquis de la empresa que le iba a poner la ventana, una foto de la fachada y la correspondiente autoliquidación.

- Ante obra de tal envergadura para el urbanismo local informa el Arquitecto municipal, y 11 días después el Ayuntamiento le comunica que el color y la modulación de la ventana y la persiana tienen que ser iguales a las del resto del edificio y que, además, el presupuesto tiene que ir firmado y sellado por el “responsable” de la empresa que lo emite.
- El vecino no se amilana y el 22 de julio vuelve al Ayuntamiento con todo lo que le piden y aporta una composición fotográfica a todo color sobre el color y modulación de la carpintería y persianas indicando que es igual a las últimas sustituidas en el edificio y aporta el presupuesto con la firma y el sello, volviendo a su casa con la satisfacción del deber cumplido...
- ... pero no... el día 31 de julio el Ayuntamiento llama de nuevo a su puerta... el Arquitecto municipal ha vuelto a informar este tema capital y le dan nuevamente 10 días para que “indique el color de la persiana que será igual al de la mayoría del edificio y que la modulación de la ventana deberá ser igual al del resto del edificio”.
- El vecino, menos animoso y bastante desesperado ya con este tema, vuelve otra vez a defender su ventana y el 6 de agosto presenta un estudio de la fachada acompañado de fotos a color donde resulta que:
  - Total persianas por el exterior blancas o amarillas: 19
  - Total persianas por el exterior marrones con o sin mosquitera: 21
  - Total persianas o cortinillas de lamas por el interior de las ventanas 23.
  - A la vista de todo ello concluye que: la mayoría es marrón y por tanto será marrón. La mayoría es exterior, y la colocará exterior. Y por último señala que la modulación de la ventana será igual a la del resto del edificio.
- Convencido que con ello ya ha cumplido con lo ordenado por el Arquitecto, el vecino protagonista de esta historia emocionado por haber llegado a la meta casi dos meses después contrata la instalación de su ventana de persiana marrón como la mayoría y de idéntica modulación....
- ... pero el Ayuntamiento sigue al acecho... y cuando más contento estaba nuestro animoso e insistente vecino con su ventana nueva es sorprendido el día 23 de agosto con una cartita del Ayuntamiento en la que se le comunica que su declaración responsable se ha declarado ineficaz, porque hay un informe desfavorable del Arquitecto del día 9 de agosto ya que las persianas más próximas son blancas y no se garantiza el resultado homogéneo del conjunto arquitectónico de la calle Santiago... total que se le ordena parar la obra – que ya está hecha - restaurar la legalidad y se le apercibe de responsabilidad penal, civil y administrativa.... Y de abrirle un montón de expedientes...
- Y esto no queda aquí... el 17 de septiembre nuestro anciano, respetable y desesperado vecino ha recibido una resolución del Concejal de Urbanismo por la que le comunica que se le ha incoado expediente de protección y restauración de la legalidad urbanística, le requieren para que ponga la ventana que ha quitado, pida licencia, le aperciben de ejecución subsidiaria y de multas coercitivas... se acuerda la anotación preventiva del expediente sancionador en el Registro de la Propiedad nº 1 y, además, le comunican que se va a incoar un procedimiento sancionador....



“La ventana indiscreta” de Hitchcock es un clásico del cine, y en este caso la ventana de este vecino de la calle Santiago es también indiscreta porque muestra a las claras lo que venimos diciendo desde que tomamos posesión: la gestión urbanística no funciona, o funciona contra los vecinos, lo cual es aún peor.

Y si todo esto pasa con una ventana ... ¿Qué no ocurrirá con el resto?

Rogamos que de una vez se analicen los procedimientos, su tramitación, las competencias y se actúe de forma eficiente, eficaz, con celeridad y atendiendo al interés de los ciudadanos y a su servicio, para posibilitar que las cosas se hagan, en lugar de tratarles como si fueran delincuentes.

**3.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1** Preguntó por el desarrollo del Concurso de Fotografía Digital y por qué no se ha cumplido lo dispuesto en las bases. Ha habido fallos de comunicación. El jueves 3 de octubre se celebró el acto de entrega de premios, en el que se deban a conocer los ganadores. No se ha cumplido lo dispuesto en las bases de esta Sexta Edición. Se ha invitado a asistir a Somos Palencia, cuando lo organiza el Ayuntamiento de Palencia; que quien ha firmado ha sido Somos Palencia. Deberían haber cumplido los puntos 1 y 2 de las Bases, y darlo a conocer el día 23 de septiembre. Debe explicar lo ocurrido la Concejala de Cultura.
- 3.2** Preguntó por la ampliación del parking de la Estación Pequeña. Por cómo está ese asunto.
- 3.3** Recordó que ayer miembros de su Grupo estuvieron presentes en la inauguración del Campus de Palencia, el curso 2019-2020, y que el acto dio un poco de pena. Que a las doce horas terminaban las clases y los estudiantes se iban a Valladolid. El Campus, añadió, reclama más apoyo del Ayuntamiento de Palencia, genera movimiento e impulsa la economía local. Recordó el tema de la Residencia; que hace relativamente poco se celebró una reunión en el Despacho de la entonces Concejala de Urbanismo, María Álvarez Villalaín, en la que se dijo que la Universidad estaba dispuesta a invertir 250.000 euros, en el caso de que hubiera inmuebles. Que la oposición propuso al equipo de gobierno el edificio existente frente al Palacio del Obispo; que se ha estado detrás del equipo de gobierno, con este asunto, año y medio y al final lo ha cogido la iniciativa privada. Que hay este año 30 alumnos nuevos en el Campus. El apoyo debe ser más firme. En octubre se produce el inicio del curso; debería por ello celebrarse una reunión de coordinación y organizar con tal motivo un día de fiesta.
- 3.4** Preguntó cómo está el asunto de la Academia de Música. Qué clases hay, cómo funciona. La llevan desde la Banda de Música.
- 3.5** Respecto a la Oficina de Consumo y la Junta Arbitral de Consumo se ha producido la llamada de una chica denunciando que tiene un asunto pendiente sobre una cocina, desde hace cinco meses, sin que se haya visto dicho asunto; que está

parado y ayer la llamaron del Ayuntamiento para que desistiera y acudiese a la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinticuatro minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.